



*Seminario*

# Proyecto ACRiSL

**Litigio Estratégico en materia de derechos de la infancia:  
desafíos ante la situación de los menores migrantes en España**

17 y 18 de junio de 2021

Universidad de Deusto | Bilbao





# Advancing Child Rights Strategic Litigation (ACRiSL)

Este seminario pretende congrega a profesionales e investigadores del mundo académico para debatir sobre las estrategias en cuestiones clave para el litigio estratégico en el campo de los derechos de la infancia. Se centrará fundamentalmente en la experiencia ante el Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño en relación con los derechos de los menores migrantes en España.

El 23 de junio de 2013 España ratificó el Protocolo Facultativo a la Convención sobre Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones, que entró en vigor el 14 de abril de 2014. Esto supuso que los menores y sus representantes adquirieron la capacidad para presentar comunicaciones contra España cuando consideren que se ha producido una vulneración de los derechos reconocidos en la Convención. Desde entonces, el Comité ha conocido de varios casos presentados contra España, y en varios de ellos los sujetos principales eran menores migrantes, entre otros: *el caso DD c. España* sobre la obligación de identificar y proteger a menores no acompañados en las fronteras; el *caso MT, RK y otros c. España* en relación con los métodos de determinación de la edad, o el *caso NS y otros c. España* relativo al derecho a la educación.

Estas decisiones del Comité representan un gran progreso para los derechos de los menores migrantes. A pesar de que bajo la Convención y sus Protocolos los Estados están obligados a “dar la debida consideración a las decisiones del Comité”, lo cierto es que estas decisiones no son plenamente vinculantes. A nivel interno no existe un procedimiento para forzar la aplicación de las decisiones del Comité. Ello resulta en una brecha de implementación, aunque es verdad que deja una puerta abierta a un potencial reconocimiento de los efectos vinculantes de este tipo de decisiones. Este seminario pretende explorar las posibilidades de una implementación tanto directa (mediante acciones legales) como indirecta (a través de acciones de advocacy) de las decisiones del Comité.

Este seminario forma parte de un proyecto de investigación más amplio bajo el título “*Advancing Child Rights Strategic Litigation*” (ACRiSL) que se lleva a cabo bajo los auspicios del Global Campus of Human Rights-Right Livelihood Foundation Partnership Agreement.



## Jueves, 17 de junio de 2021

- 8:45 - 9:00 Registro
- 9:00 - 9:15 **Bienvenida y presentación del Proyecto ACRiSL**
- Prof. Aoife Nolan, Universidad de Nottingham
  - Prof. Joana Abrisketa, Universidad de Deusto
  - Claire Tixeire, European Center for Constitutional and Human Rights - ECCHR
- 9:15 - 9:45 **Ponencia de Apertura**
- Ann Skelton, Comité de Derechos del Niño, Organización de Naciones Unidas
- 9:45 - 11:15 **Primera Mesa Redonda: Decisiones del Comité sobre menores migrantes en España en espera de cumplimiento**
- En esta mesa, las personas y organizaciones que han llevado casos ante el Comité presentarán sus experiencias, incluyendo los siguientes aspectos: ¿qué problema pretendía resolver la comunicación?, ¿por qué no se pudo resolver el caso a nivel interno?, ¿qué decidió el Comité?, ¿qué impacto ha tenido la decisión en España, tanto para el menor que demandó como en un sentido más amplio?
- En la frontera: menores invisibles y el derecho a ser identificado: DD c. España*
- Hanaa Hakiki, European Center for Constitutional and Human Rights - ECCHR
- En el territorio: el derecho a un procedimiento de determinación de la edad no invasivo: AL, JAB, MT, RK, HB, AD, MBS, MB y RIS*
- Elena Rodilla y Paloma García de Viedma, abogadas de la Fundación Raíces
- En la escuela: el derecho a la educación: NS c. España*
- José Luis Rodríguez Candela, PRODEIN, Asociación de Abogados Extranjeristas.
- Moderadora: Almudena Escorial, Plataforma de la Infancia
- 11:15 - 11:45 Descanso
- 11:45 - 13:15 **Debate y discusión**
- Rafael Cid, abogado, Gentium
  - Jorge Cardona, catedrático de Derecho Internacional Público y antiguo miembro del Comité de Derechos del Niño, Organización de las Naciones Unidas
- 13:15 - 15:15 Comida
- 15:15 - 15:45 **Segunda Mesa Redonda: Obstáculos en la implementación en el ordenamiento jurídico español**
- En esta mesa, personas del mundo académico y judicial discutirán acerca del valor jurídico de las decisiones del Comité en el Sistema jurídico español. La Constitución Española reconoce el carácter vinculante de los tratados internacionales incorporados al ordenamiento jurídico español. Por otro lado, la aplicación directa genera problemas en la práctica, como fue ilustrado por la necesidad de una reforma legislativa para otorgar fuerza vinculante directa a las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Lo que pretendemos abordar es el futuro de las decisiones de los Comités de derechos humanos de las Naciones Unidas a la luz del pronunciamiento del Tribunal Supremo en julio de 2018 en relación con los efectos vinculantes de una decisión del Comité sobre la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres (Comité CEDAW).

- Isabel Eugenia Lázaro González, profesora de Derecho Internacional Privado, Universidad Pontificia de Comillas
- Carmen Montesinos Padilla, profesora de Derecho Constitucional, Universidad Complutense de Madrid
- Cristina Izquierdo Sans, profesora titular de Derecho Internacional Público y Unión Europea, Universidad Autónoma de Madrid

Moderador: Felipe Gómez, catedrático de Derecho Internacional Público, Universidad de Deusto

16:30 - 16:45 Descanso

16:45 - 18:00 **Debate y discusión**

- Albert Parés, abogado con experiencia ante el Comité de Derechos del Niño en casos de menores migrantes
- Gema Fernández Rodríguez de Liévana, abogada en Womens' Link Worldwide

## **Viernes, 18 de junio de 2021**

9:00 - 10:30 **Tercera Mesa Redonda: *La implementación más allá de los tribunales: experiencias en España***  
 Esta mesa abordará las estrategias que se han construido a partir de las decisiones del Comité de Derechos del Niño para animar cambios sociales y políticos fuera de los tribunales como estrategias alternativas o complementarias a las vías judiciales.  
 Teniendo en cuenta el contexto español, se presentarán estrategias que se han utilizado y que han dado frutos, con la mirada en la identificación de buenas prácticas para el futuro.

### *Estrategias de defensa de derechos a nivel nacional*

- Almudena Escorial, Plataforma de la Infancia

### *Estrategias de acceso a la educación y a la formación*

- Almudena González, Universidad de Barcelona

### *Una perspectiva desde las instituciones públicas*

- Elena Arce, Oficina del Defensor del Pueblo

Moderador: Gorka Urrutia, director del Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe, Universidad de Deusto

10:30 - 11:00 Descanso

11:00 - 12:30 **Debate y discusión**

- Jennifer Zuppiroli, Save the Children
- Juan Fernando López Aguilar, Parlamento Europeo

12:30 - 13:00 **Conclusiones**

- Manfred Nowak, Global Campus of Human Rights
- Natale Seron y Yordi Ugaz, Universidad de Deusto

13:00 - 14:30 Comida

15:00 **Visita al Museo Guggenheim**

20:30 **Cena de Clausura del Seminario**